



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

**PERÚ MPC ALCALDIA**

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 107 -2019- MPC-A

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 16 de agosto de 2019

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"<sup>1</sup>. El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"<sup>2</sup>;

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate"<sup>3</sup>.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2019, llevada a cabo en el Salón de Actos el de la Municipalidad Provincial de Celendín, se presentó ante el Pleno la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*JOSE EDISON PINEDO MARINAS*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*ANASTASIA GARCIA TORRES TAYADO*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
REGIDOR

<sup>1</sup> Subrayado y negrita del redactante.  
<sup>2</sup> Subrayado y negrita del redactante.  
<sup>3</sup> Subrayado y negrita del redactante.

*[Signature]*  
Lic. LUIS ALEJANDRO ACOSTA CABRERA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Prof. Miguel Angel Silva Katana  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Sonia Maribel Reyes Rojas  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*[Signature]*  
Tania Aliaga García de Briones  
REGIDORA



**COMISION DEL MERCADO MODELO**, representado por el señor Cristian Cotrina Cachay (representante del Sindicato de Trabajadores del Mercado Modelo Adolfo Aliaga Apaestegui), quienes presentan un acta de sesión en lo que se ha tomado acuerdos solicitando:

- Regulación del comercio ambulatorio
- Prohibir la venta libre
- Se deje sin efecto el acuerdo de concejo que resuelve el cierre de calles (contorno del Mercado Modelo) los días domingo.
- Atención a los servicios higiénicos están en mal estado.

Después de las intervenciones de los regidores, tal y como consta en el acta, el Pleno por UNANIMIDAD resuelve:

**ACUERDO DE CONCEJO:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el Acuerdo de Concejo N° 092-2019-MPC-A que resuelve venta libre los días domingo, mismo que debe decir "DECLARAR DÍA DE FERIA" los días domingos solo y exclusivamente para las personas del campo, comerciantes mayoristas será reubicados según plan de trabajo del administrador de dicho establecimiento.

**SEGUNDO: CONFIRMAR** el Acuerdo de Concejo N° 042-2019-MPC/A que resuelve el cierre de calles continuas al Mercado Modelo Adolfo Aliaga Apaestegui.

**TERCERO: ENCARGAR** al señor Filadelfo Malaver Marín, la administración del Mercado Zonal de Celendín, para reubicar a comerciante mayoristas, siempre y cuando este dentro de los parámetros legales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Miguel Ángel Silva Rabanal*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Sonia Maribel Reyes Rojas*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Tania Aliaga Caceres de Briones*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*L. LUIS ALEJANDRO ACOSTA CABRERA*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*GUTENBERG ALIAGA ZEPEDA*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*ARISTIDES IGNACIO VASQUEZ TIRADO*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*JOSÉ EDINSON PINEDO MARINAS*  
REGIDOR

